



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2026

GLOSARIO

AD

Administración

SG

Secretaría General

ED

Educación

SB

Subprocuradurías

PR

Promoción

TR

Transparencia

PY

Proyectos

VI

Vinculación

PS

Psicosocial

EJES

1

PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

2

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

3

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

1

PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos que contribuya a disminuir las vulneraciones a los mismos

1.1 Potenciar el uso de los recursos tecnológicos y plataformas digitales de la PRODHEG para expandir su alcance en torno a la educación y capacitación en derechos humanos

ED	1. Incrementar la cultura jurídica en el Estado en materia de derechos humanos a través de programas de capacitación especializada en formato virtual
ED	2. Desarrollo, organización e implementación de cursos en línea, para la sensibilización, educación y capacitación en temas relacionados con los derechos humanos, así como la implementación y monitoreo del Plan Anual de Capacitación
VI	3. Coadyuvar en la vinculación y gestión de convenios con instituciones públicas y privadas a fin de ampliar la oferta educativa virtual
ED	4. Atención a las solicitudes de capacitación de las distintas dependencias, así como desarrollo del contenido de las mismas e impartición de manera presencial o virtual
ED	5. Implementación del Distintivo ALVA, así como de las sesiones de capacitación, que en determinados casos se desarrollarán a través de cursos autogestivos y virtuales, para la obtención de dicho distintivo
ED	6. Hacer uso de los recursos tecnológicos y plataformas digitales de la PRODHEG, para la elaboración de diagnósticos sobre derechos humanos

1.2 Participar constantemente en la profesionalización de personas servidoras públicas sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos y el marco jurídico que las regula

ED	1. Incrementar la cultura jurídica en el Estado en materia de derechos humanos, a través de programas de capacitación especializada y programas académicos
ED	2. Desarrollo, organización e implementación de cursos de sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	3. Desarrollar el contenido de los cursos de capacitación y su implementación para atender a las solicitudes de las distintas dependencias
ED	4. Acercar a las instancias estatales y municipales, organismos y poderes públicos, programas de certificación a través de estándares de competencia del CONOCER
VI	5. Coadyuvar en la vinculación y gestión de convenios con instituciones públicas y privadas a fin de ampliar la oferta educativa de profesionalización

1.3 Impulsar, a través de la educación en derechos humanos, el empoderamiento de poblaciones históricamente discriminadas, así como promover la sensibilización sobre sus contextos e historias	
ED	1. Publicación de la revista digital y el boletín de la PRODHEG
ED	2. Integrar en el Plan Anual de capacitación, temas relacionados con las poblaciones históricamente discriminadas
ED	3. Impartición de programas educativos con materias relacionadas al género, diversidad sexual, discapacidades, personas en contextos de movilidad, personas mayores entre otras vivencias
ED	4. Generar reportes estadísticos de personas capacitadas y capacitaciones brindadas en temas relacionados con las poblaciones históricamente discriminadas
ED	5. Realizar capacitaciones especializadas dirigidas a personas servidoras públicas y público en general, en torno a los derechos humanos de grupos históricamente discriminados, sus contextos e historia
ED	6. Impulsar mecanismos para que los servicios con que cuenta la PRODHEG sean accesibles a niñas, niños y adolescentes
ED	7. Presentación de propuestas dirigidas a las instituciones públicas y privadas, para generar acciones acordes a sus funciones, en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
PR	8. Elaboración, organización y supervisión de las publicaciones y material gráfico, de audio o de video, relacionados con esta acción
PR	9. Tareas de difusión a través de las plataformas de la PRODHEG, relacionadas con esta acción
AD	10. Integración al Programa Interno de Capacitación Anual de la PRODHEG en temas de atención especial a grupos históricamente discriminados
1.4 Desarrollar acciones de promoción, capacitación y sensibilización en los municipios del estado, para difundir los servicios de la PRODHEG e identificar posibles vulneraciones a derechos humanos	
ED	1. Brindar seguimiento y fortalecer la red de enlaces municipales para detectar las necesidades en materia de capacitación o alguna otra relacionada con los servicios que proporciona la PRODHEG
ED	2. Implementar charlas, cursos, talleres de capacitación, a través de la Unidad Móvil o del módulo itinerante
PS	3. Visitar a las subprocuradurías para ofrecer sesiones de asesoría a mujeres y niñas
VI	4. Elaborar y dar seguimiento a las solicitudes de convenios solicitados por las autoridades municipales, a fin de difundir los servicios que brinda la PRODHEG
PR	5. Difundir las actividades que realiza la PRODHEG en los distintos municipios del estado, a través de las redes sociales

1.5 Monitoreo del contexto internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones realizadas por la CNDH al estado de Guanajuato	
ED	1. Formular opiniones técnico-jurídicas en materia de derechos humanos sobre iniciativas, reglamentos y protocolos
ED	2. Asistencia y participación en las mesas de trabajo convocadas por parte del Congreso del Estado
ED	3. Elaborar materiales e investigación especializada, que fortalezca la difusión del conocimiento en materia de derechos humanos
1.6 Llevar a cabo labores de supervisión de derechos humanos en campo, visitas a centros de detención, centros de atención integral a la salud mental, centros de asistencia social; y en su caso, elaborar informes especiales	
VI	1. Brindar acompañamiento en las manifestaciones y protestas sociales en lugares públicos
VI	2. Realizar acompañamiento en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, durante las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
VI	3. Supervisar en los Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, así como el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, verificando las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas, ponderando el respeto y la observancia a los derechos humanos
VI	4. Visitas de supervisión en los centros penitenciarios del estado, a fin de verificar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad
1.7 Aprovechar las herramientas tecnológicas y de comunicación para maximizar los alcances de la información, capacitación, difusión y promoción de derechos humanos en plataformas educativas y redes sociales como Zoom, Teams, Meet, YouTube, Facebook, Instagram, X, entre otras	
ED	1. Incrementar la cultura jurídica en el Estado en materia de derechos humanos a través de programas de capacitación especializada en formato virtual
ED	2. Desarrollo, organización e implementación de cursos en línea para la sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	3. Favorecer el uso de herramientas tecnológicas para la oferta de capacitación, con la finalidad de maximizar el alcance de los cursos
PR	4. Generación y administración de los contenidos de las redes sociales institucionales de la PRODHEG
PR	5. Elaboración, organización y supervisión de las publicaciones y material gráfico, de audio o de video
PR	6. Administración y mantenimiento del archivo fotográfico de las actividades de difusión de la PRODHEG



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

2

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2. PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diversificar, acercar y eficientar los mecanismos de protección de los derechos humanos para todas las personas en la entidad
2.1 Ampliar la protección de los derechos humanos facilitando la recepción de quejas en el espacio virtual a través de la incorporación de accesibilidad en las tecnologías digitales de la información y comunicación	
SB	1. Difusión de la herramienta digital y asistente virtual a través de las asesorías brindadas
SB	2. Dar seguimiento a la recepción de quejas a través de la plataforma digital WhatsApp, como una forma más de acortar las distancias entre los servicios de la PRODHEG y las personas usuarias
2.2 Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas en el estado, con una tramitación más ágil de las quejas	
SG	1. Evaluación del tiempo promedio que transcurre desde que se presenta la queja hasta que se proporciona una respuesta o inicia el procedimiento de investigación, y su conclusión
SG	2. Detección de áreas de oportunidad que fortalezcan los estándares de atención y sus tiempos
SB	3. Dar continuidad a la promoción del uso de correo electrónico para notificaciones para personas quejosas (autorización para el uso del correo para todas las notificaciones)
SB	4. Favorecer el uso de plataformas electrónicas para la recepción de entrevistas con la finalidad de acortar los tiempos de traslado de las personas servidoras públicas y personas quejosas
SB	5. Acortar los tiempos de ratificación de quejas que se reciben vía medios electrónicos (plataforma Telmex, Microsoft Teams, etc.)
ED	6. Presentación de propuestas dirigidas a las instituciones públicas y privadas para que, de acuerdo con sus funciones, generen acciones en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
2.3 Integrar un enfoque diferenciado en la investigación y trámite de quejas sobre posibles violaciones a los derechos humanos de grupos históricamente discriminados; así como en las resoluciones que se emitan	
SG	1. Desglose de las quejas y resoluciones por categorías demográficas relevantes de acuerdo al grupo vulnerable
SG	2. Medición de la proporción de quejas que involucran a personas o grupos históricamente discriminados
SB	3. Participación en capacitaciones por parte del personal de las Subprocuradurías en estándares de protección de derechos humanos de los grupos más recurrentes en las quejas

2.4 Brindar especial atención a la protección de derechos humanos de las personas defensoras y periodistas en la recepción e investigación de quejas y emisión de las resoluciones	
SG	1. Registrar y analizar la proporción de quejas presentadas por personas defensoras de derechos humanos y periodistas
SB	2. Comunicar de manera inmediata a la persona Titular de la Procuraduría en los casos de quejas de periodistas o personas defensoras de derechos humanos
SB	3. Al momento de dar vista a la persona Titular de la Procuraduría, presentar la propuesta de medidas cautelares en el caso que las hubiere
VI	4. Acompañamiento en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, realizadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
PR	5. Propuesta de espacios de difusión de las publicaciones de la PRODHEG
2.5 Emitir resoluciones de fácil comprensión, que tengan aplicación adecuada para el contexto	
SG	1. Utilización de métodos de legibilidad para evaluar la complejidad del lenguaje utilizado en las resoluciones, a fin de asegurar que la información se presente de manera directa y fácil de entender para las personas (métricas de legibilidad y opinión de las personas a quienes se les dirigen las resoluciones)
SG	2. Incorporación de ejemplos y casos prácticos que ilustren las resoluciones, facilitando la comprensión a través de situaciones concretas
SB	3. Acordar y notificar las medidas cautelares
PY	4. Revisión, estudio, y en su caso, elaboración y modificación de los proyectos de resolución de expedientes
2.6 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las recomendaciones emitidas	
SG	1. Cálculo del porcentaje de resoluciones de recomendación cumplidas en comparación con el total de recomendaciones emitidas
SG	2. Monitoreo de los plazos concedidos en ley para efecto de dar cumplimiento a las resoluciones de recomendación y requerir el cumplimiento
2.7 Brindar asesoría a las autoridades para el ágil y debido cumplimiento de las medidas cautelares acordadas y recomendaciones emitidas por la PRODHEG	
SG	1. Asesoría a las autoridades para el ágil cumplimiento de las medidas cautelares acordadas por la PRODHEG
SG	2. Asesoría a las autoridades para el debido cumplimiento de las recomendaciones



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

3

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer y ampliar la coordinación interinstitucional entre organismos que defienden y trabajan en favor de los derechos humanos
3.1 Fortalecer los espacios de escucha de la sociedad civil y de apoyo a su participación en la protección y promoción de los derechos humanos	
ED	1. Desarrollo, organización e implementación de cursos en línea de sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	2. Atención a las solicitudes de capacitación, así como el desarrollo del contenido de las mismas e impartición de manera presencial o virtual
VI	3. Propuesta para aprobación de la persona titular de la PRODHEG, de los convenios de colaboración y vinculación con organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales
VI	4. Actualización del registro para el seguimiento de convenios de colaboración y vinculación, suscritos por la PRODHEG
VI	5. Articulación de las acciones de colaboración de las distintas áreas de la PRODHEG con la sociedad civil organizada
3.2 Expandir y fortalecer las colaboraciones de la PRODHEG con la sociedad civil, universidades, autoridades y todo tipo de organismo en materia de derechos humanos mediante una sinergia que permita potenciar sus capacidades, creando espacios para compartir visiones, recursos y estrategias	
SG	1. Evaluar la participación activa de la sociedad en la presentación de quejas y el grado de involucramiento de las personas en la protección de los derechos humanos a través de plataformas digitales
SG	2. Medición de la eficacia y eficiencia en la gestión y respuesta a las quejas presentadas a través de la página web de la PRODHEG, incluyendo el tiempo de respuesta y la resolución de problemas
ED	3. Asesorías especializadas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, a petición de instituciones públicas y privadas
VI	4. Seguimiento de convenios de colaboración y vinculación suscritos por la PRODHEG
VI	5. Articulación de las acciones de colaboración de las distintas áreas de la PRODHEG con la sociedad civil organizada
3.3 Mantener vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y demás organismos públicos o privados, relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos	
VI	1. Realización de acciones de coordinación con la CNDH y con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, para la difusión de las actividades de la PRODHEG y el intercambio de buenas prácticas institucionales

3.4 Brindar atención a víctimas de violaciones a derechos humanos en el marco de las atribuciones de la PRODHEG	
PS	1. Acompañamientos solicitados en donde la estabilidad emocional pueda verse afectada, tanto a víctimas directas e indirectas, así como a familiares de personas desaparecidas, en las búsquedas de campo, caravanas, y otros de la misma naturaleza
PS	2. Acompañamiento emocional a víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos
VI	3. Acompañamiento de manifestaciones y protestas sociales en lugares públicos
VI	4. Acompañamiento en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, realizadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
VI	5. Visitas de supervisión en los centros penitenciarios del estado, a fin de verificar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad
VI	6. Asesoría jurídica a través de la línea de WhatsApp de la PRODHEG a mujeres víctimas de violencia
3.5 Compartir con autoridades estatales y municipales, datos estadísticos trimestrales con la finalidad de que puedan prevenir, proteger y evitar la repetición de violaciones a los derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones	
SG	1. Elaboración del informe estadístico para las autoridades registradas en el SIPRODHEG
ED	2. Generar reportes de estadísticas de personas capacitadas y capacitaciones brindadas
3.6 Coordinar de manera interna, los esfuerzos para la creación de las políticas necesarias para orientar el funcionamiento de las actividades estatales en materia de derechos humanos	
SG	1. Colaborar con la Coordinación de Educación para sentar las bases para la elaboración de la Política Estatal en materia de derechos humanos
ED	2. Colaborar con la Secretaría General para sentar las bases para la elaboración de la Política Estatal en materia de derechos humanos



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diagnosticar, mejorar continuamente y evaluar los diversos procesos institucionales para incrementar la eficiencia y calidad en los servicios

4.1 Maximizar la transparencia y publicidad; así como el cumplimiento pleno de las obligaciones de acceso a la información pública y transparencia

PR	1. Seguimiento a la contratación de servicios relacionados con las actividades de la coordinación de promoción
TR	2. Supervisión para que las áreas administrativas de la PRODHEG den cumplimiento a las obligaciones que este organismo tiene en materia de transparencia
TR	3. Supervisión de la información generada por la PRODHEG como organismo obligado, conforme a la ley
TR	4. Llenado de los formatos derivados de las obligaciones en materia de transparencia, conforme a la ley
TR	5. Trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información que realicen las personas a la PRODHEG, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
TR	6. Trámite y respuesta a las solicitudes de derechos ARCO de los datos personales de quienes así lo soliciten, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

4.2 Implementar mecanismos permanentes de diagnóstico y mejora en los procesos de la PRODHEG

PR	1. Mantenimiento de la imagen institucional en los documentos, publicaciones, papelería, muebles e inmuebles de la PRODHEG
AD	2. Aplicación de las Evaluaciones al Desempeño semestrales, así como la Detección del Clima Laboral y Detección de Necesidades de Capacitación

4.3 Capacitar permanentemente al personal de la PRODHEG de acuerdo a las facultades y obligaciones previstas en el marco legal vigente, de forma que se desarrollen y fortalezcan las competencias y conocimientos especializados necesarios para brindar un servicio eficiente

ED	1. Desarrollo, organización e implementación de cursos en línea de sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	2. Capacitar y evaluar al personal de la PRODHEG en los estándares de competencias Laborales del CONOCER, que resulten pertinentes de acuerdo con sus funciones
PS	3. Difusión de salud mental para personal de la PRODHEG que proporciona atención de primer contacto a personas usuarias

4.4 Medir los servicios que presta la PRODHEG, para recabar datos relevantes que permitan dar seguimiento e identificar grupos o instituciones que tengan requerimientos específicos, con el objetivo de tener una oferta de servicios especializada y pertinente	
ED	1. Generar reportes de estadísticas de personas capacitadas y capacitaciones brindadas
4.5 Priorizar el uso de la firma electrónica en las comunicaciones oficiales de la PRODHEG	
SG	1. Capacitación al personal no jurisdiccional y administrativo para la implementación de la firma electrónica
SG	2. Medición del porcentaje de documentos oficiales de la PRODHEG que se firmen electrónicamente
4.6 Consolidar la gestión documental y archivo de la PRODHEG	
ED	1. Organización, conservación y administración de los recursos documentales bibliohemerográficos, propiedad de la PRODHEG
TR	2. Actualización permanente de los instrumentos de control y consulta archivísticos
TR	3. Capacitación a las áreas de la PRODHEG en materia de administración, conservación y organización archivística
TR	4. Promoción de las transferencias y bajas documentales que las unidades administrativas requieran
TR	5. Seguimiento a las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la PRODHEG conforme a lo que la legislación establece